

**BECAS DE PREGRADO PARA LA REPÚBLICA CHECA**  
**AÑO ACADÉMICO 2012-2013**

<b>ESPECIALIDADES</b>	:	GEOLOGÍA AGRICULTURA HIDROLOGIA ECONOMÍA AGROINDUSTRIA
<b>PAÍS</b>	:	República Checa
<b>IDIOMA</b>	:	Checo que se aprenderá el primer año.
<b>DURACIÓN</b>	:	De 3 a 4 años.
<b>CÓDIGO</b>	:	20110474MPRE

**AUSPICIADOR:**

- Gobierno de la República Checa.

**DIRIGIDO A:**

- Egresados de Educación Secundaria.

**Nº DE BECAS:**

- Tres becas.

**BENEFICIOS:**

- Estudios hasta la licenciatura, con un año previo de aprendizaje del idioma.
- Asignación mensual para que el becario cubra sus gastos de alimentación, transporte colectivo.(\*)

(\*). Leer Disposiciones para la concesión de becas del Gobierno de la República Checa.

**NOTA:** Los seleccionados por el Gobierno de la República Checa deberán asumir el costo de los pasajes aéreos.

## REQUISITOS:

- 1.-Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.
- 2.-Formulario de solicitud beca-cuestionario con dos fotografías pegadas, escrito a computadora o en letra mayúscula, que incluye el domicilio en los 2 últimos años, la especificación del proyecto de estudios (2 juegos). En idioma inglés o checo. (se adjunta como anexo)
- 3.-Currículo Vitae estructurado (Información sobre tipos de estudios iniciados y terminados del aspirante y direcciones de las instituciones educativas, datos sobre empleos ( nombre de la empresa, dirección, puesto y descripción de la actividad laboral, enumeración de residencias en el extranjero y viajes en los últimos cinco años y **la fotocopia del documento de viaje, caso de haber sido extendido.** Firmado en la parte posterior.
- 4.-Certificado de educación secundaria legalizado por la UGEL o DRE, por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Únicamente podrán postular si cuentan con promedio ponderado de 14.
- 5.-Constancia de asignaturas en los diferentes cursos de estudios secundarios y dotaciones en horas (plan de estudios) eventualmente un certificado sobre la extensión de la enseñanza práctica, legalizado por la UGEL o DRE, por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6.-Copia de la partida de nacimiento legalizada para extranjería y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 7.-Llenar y firmar la Declaración de tener conocimiento de las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la Republica Checa y Declaración de tener conocimiento de las condiciones de prestación de la atención médica. (Anexo 1 y 2 )
- 8.-Certificado Médico expedido por una dependencia pública de salud, con una antigüedad máxima de dos meses, que acredite buen estado de salud física y mental y llenar el formato del Informe Medico del Ministerio de Educación, Juventud y Cultura Física de la Republica Checa (ver anexo).
- 9.-Tener entre 18 y 28 años de edad.
- 10.-Presentar un ensayo justificando su vocación por la carrera elegida y los motivos que conducen a solicitar la beca.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

11.-Una fotocopia del pasaporte.

**NOTA IMPORTANTE:**

- **LOS CANDIDATOS QUE FUERAN PRESELECCIONADOS EN LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA CHECA EN PERÚ, DEBERÁN CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS INDICACIONES SOBRE LA TRADUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**
- **LA BECA ES INTRANSFERIBLE NI A OTRAS PERSONAS NI A OTROS AÑOS ACADÉMICOS. NO ES POSIBLE CAMBIAR LA ESPECIALIDAD NI LA UNIVERSIDAD ASIGNADA EN EL PROCESO DE LA APROBACIÓN DE LA BECA.**

**PRESENTAR EL EXPEDIENTE EN ORIGINAL, CON DOS FOTOCOPIAS SIMPLS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>2</sup>**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-OBEC: 21 de Noviembre 2011**

---

<sup>2</sup> Los juegos de copias deberán encontrarse perforados y ordenados conforme el expediente principal, con sus respectivos fólderes A4 y fasteners.